

F. C. 4-11-1975

200271



C. I. T. T. B65D

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: COMPANIA DE TAPONES IRRELLENABLES, S.A., de  
nacionalidad española.

RESIDENCIA: Carr. Zaragoza, 27 -JEREZ DE LA FRONTERA-  
(Cadiz)

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE CIERRE PARA BO-  
TELLAS IRRELLENABLES"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



200271

1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSITIVO DE CIERRE PARA BOTELLAS IRRE-

5

LLENABLES".

10

En las botellas irrellenables utilizadas en la actualidad el apelativo de irrellenabilidad viene otorgado en términos relativos, pues por ciertos medios mecánicos estas botellas pueden volver a rellenarse. Uno de estos medios mecánicos puede ser, la introducción de una varilla en el dispositivo de cierre que retire a la bola de su posición de obturación y permita la entrada de líquido en el interior de la botella.

15

Nuestro dispositivo solventa este inconveniente desterrando todo posible accionamiento mecánico sobre la bola, al incluir en su interior un seguro de obstrucción ante el paso de cualquier varilla manipuladora de la bola de obturación.

20

De acuerdo con la invención el capuchón, que es a la vez precinto y cierre de la boca de la botella, sirve de cierre de una cápsula que se inserta en el gollote de dicha botella.

25

Encajada en la parte superior de la cápsula va insertada una sobre-tapa que tiene unas aberturas para el paso del líquido. Asimismo en la parte inferior de esta cápsula está alojada y encauzada una bola para la obturación del paso de dicho líquido.

30

Fundamentalmente nuestro disposi-

200271



1 tivo de cierre incluye dentro de la cápsula y entre la sobre-  
tapa y la bola, a un elemento laminar desplazable que hace to-  
pe sobre una lengüeta circundante y constituida en el interior  
de la cápsula, para que así dispuesto, dicho elemento imposi-  
5 bilite todo accionamiento mecánico sobre la bola.

Para comprender mejor la naturale-  
za del invento, en el plano adjunto hacemos una representa-  
ción esquemática de su utilización, no siendo en absoluto li-  
mitativa y susceptible, por ello de las modificaciones acceso-  
rias que no alteren las características esenciales.  
10

La figura 1 es una vista en alzado,  
seccionada, del tapón de irrellenabilidad, donde se aprecia  
este tapón introducido en el gollete de una botella; así como  
el capuchón de cierre de la boca de salida del líquido, y del  
15 precinto de garantía de su irrellenabilidad.

La figura 2 es una vista en planta,  
seccionada, del mismo tapón, en la cual se observa el disco  
evitador de la rellenabilidad de la botella.

En ellas se anotan las siguientes  
particularidades:  
20

- 1.- Cápsula.
- 2.- Sobre-tapa.
- 3.- Disco obstructor.
- 4.- Bola.
- 5.- Nervios encauzadores.
- 6.- Boca de entrada.
- 7.- Boca de salida.
- 8.- Tope anular.
- 9.- Saliente del disco.
- 30 10.- Cavidad de la sobre-tapa.

200271



11.- Aberturas de la sobre-tapa.

12.- Capuchón.

13.- Gollete de la botella.

14.- Botella.

1 5  
Al adoptar la botella (14), en cuyo gollete (13) va insertado el tapón irrellenable, la posición para vertir el líquido, la bola (4) alojada en la cápsula (1) de este tapón desciende encauzada por los nervios (5) de la misma cápsula (1), para chocar contra el disco obstructor (3) de toda posible rellenabilidad cuyo saliente (9) se ve obligado a introducirse en la cavidad (10) que lleva conformada la sobre-tapa (2).

10 15  
En tal disposición de elementos, el líquido contenido en la botella (14) afluye a la cápsula (1) por su boca de entrada (6) y pasando entre la pared de esta cápsula (1) y el disco obstructor (3) de la rellenabilidad para, a través de las aberturas (11) de la sobre-tapa (2) y de su boca de salida (7), afluir al exterior efectuando el vertido del líquido en el vaso.

20 25  
Puesta posteriormente la botella en posición vertical, el disco obturador de la rellenabilidad desciende hasta hacer contacto sobre el tope anular (8) constituido en el interior de la cápsula (1) de su propio material, a la vez que la bola (4) baja encauzada por los nervios (5) de la misma cápsula (1) hasta obturar la boca de entrada (6) del líquido en la botella (14).

30  
De este modo, toda introducción del líquido por la boca (7) de la sobre-tapa pasa, por sus aberturas (11) y, por el espacio comprendido entre la pared de la cápsula (1) y el disco obstructor (3) de la rellenabili-

200271



1 dad; pero este líquido ve imposibilitado su paso por la boca de entrada (6) al interior de la botella, porque esta boca (6) se encuentra obturada por la bola (4).

5 Toda acción introductora de un medio mecánico por las aberturas (11) de la sobre-tapa (2) para elevar la bola (4), y poder rellenar de este modo la botella (14), se ve imposibilitada por el disco obstructor (3) instalado a tal fin entre la sobre-tapa (2) y la bola (4).

10 El capuchón (12) que va enroscado en el gollete (13) de la botella (14) sirve de cierre de la boca de salida (7) del líquido al exterior; además de que el precinto engarza a la cápsula (1) del tapón irrellenable con el gollete (13) de la botella (14) impidiendo quitar la sobre-tapa (2), para extraer el disco obstructor (3) y poder de esta manera actuar sobre la bola (4) para la realización de un nuevo rellenado de la botella (14).

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible, introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

30 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la



1

vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO DE CIERRE PARA BOTELLAS IRRELLENABLES", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

5

10

15

1.- Dispositivo de cierre para botellas irrellenables, caracterizado porque la cápsula insertada en el gollete, comportando una bola de obturación en su parte inferior y una sobre-tapa vertedora de líquido en la superior, lleva ocluido entre ambos elementos un disco desplazable, quien en la posición de vertido de la botella posibilita el paso del líquido, mientras que en caso contrario, se encuentra haciendo tope de asiento contra una lengüeta anular del interior de la cápsula, constituyendo así un seguro de irrellenabilidad de la botella al imposibilitar toda manipulación exterior sobre la bola obturadora de la entrada de líquido.

20

25

30

2.- "DISPOSITIVO DE CIERRE PARA BOTELLAS IRRELLENABLES".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.



200271

Madrid, 7 FEB. 1974

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PIZON  
P. P.

1

5

10

15

20

25

30



Fig. 1

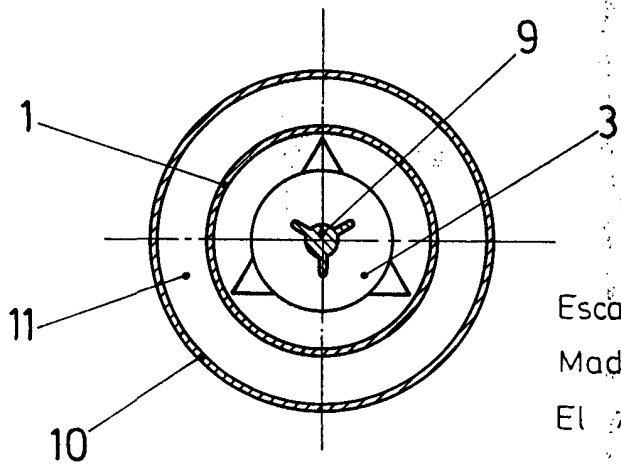
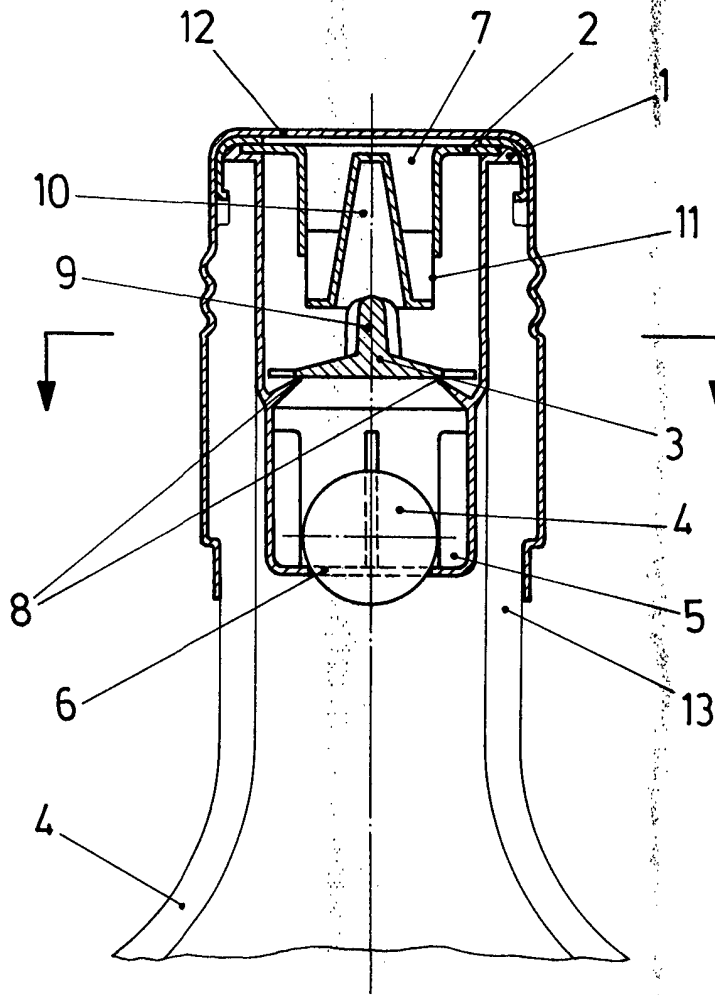


Fig. 2

Escala variable  
Madrid **17 FEB.**  
El Agente Oficial

MICHEL FERRAZ DE CUBAYO PINEDA  
P. P.